



INFORMACIÓN

CURSO DE CARNÉ DE OPERADOR/A DE GRÚA MÓVIL AUTOPROPULSADA, CATEGORÍA B

450 horas

1. Requisitos de acceso

- Ser mayor de edad.
- Disponer del título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria o de un título equivalente a efectos laborales.
- Estar desempleado/a e inscrito/a como demandante de empleo en cualquiera de las oficinas de empleo del SEXPE de la provincia de Cáceres.
- Superar un examen médico sobre agudeza visual, sentido de la orientación, equilibrio y agudeza auditiva y aptitudes psicológicas (gestionado y abonado por el centro de formación).

2. Solicitud de participación

Puedes presentar tu solicitud en los registros electrónicos de las Administraciones Públicas (p. ej. Ayuntamiento), por Sede electrónica de la Diputación Provincial de Cáceres (con Certificado Electrónico de Persona Física) cumplimentando una instancia general normalizada, en las oficinas de correos (entregar el sobre abierto para que sellen tu escrito con la fecha de entrega, y te faciliten copia) o en cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes, informando de:

- DIR3 LA0009138 ÁREA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y TURISMO – Diputación de Cáceres
- Asunto: Curso CARNÉ DE OPERADOR/A DE GRÚA MÓVIL AUTOPROPULSADA, CATEGORÍA B

FECHAS

28/10/2024 a 14/02/2025

PLAZO

15 de octubre de 2024

LUGAR

Autoescuela Placentina,
Plasencia

HORARIO

Lunes a viernes 8.00h a 14.00h

CONTACTO

formacionparaelempleo@dip-caceres.es



La solicitud (cumplimentada y firmada) deberá acompañarse de la siguiente documentación:

- Fotocopias:
- DNI/NIE.
- Titulación académica.
- Informe de periodo ininterrumpido en situación de desempleo (solicitar en el SEXPE).

Además, y a los efectos de baremación de solicitudes:

- Carné de conducir clase C o C+E.
- Certificados de empresa acreditativos de la experiencia laboral en los sectores industrial y/o de la construcción.
- Diploma/s de curso/s de prevención de riesgos laborales en la actividad de la construcción (TPC) y/o del metal (TPM) de 60 horas de duración.

3. Procedimiento de selección

La baremación de solicitudes se harán atendiendo a los siguientes criterios:

a) IDONEIDAD

a.1 Carné de conducir (máx. 3 puntos):

- Clase C (2 puntos) | Clase C+E (3 puntos)

a.2 Disponibilidad de desplazamiento (máx. 2 puntos):

- Comarcal (0,5 puntos) | Regional (1 punto) | Territorio nacional (2 puntos)

a.3 Experiencia en los sectores industrial y/o de la construcción (máx. 2 puntos):

- 0,08 puntos por mes trabajado acreditado con certificado/s de empresa.

a.4 Curso/s de prevención de riesgos laborales en la actividad de la construcción (TPC) y/o del metal (TPM) (60 horas) (1 punto).

b) ANTIGÜEDAD COMO PARADO/A

b.1 Condición de persona desempleada e inscrita como demandante de empleo (máx. 2 puntos):

- 0,08 puntos por cada mes en situación de desempleo acreditado mediante informe de periodo ininterrumpido en situación de desempleo (SEXPE).

En caso de empate, este se resolverá por la fecha y hora del registro de entrada de la solicitud.

La Diputación Provincial de Cáceres se reserva el derecho de convocar un examen y/o una entrevista individual para completar el proceso selectivo.